

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA PROCESADORA DE ALIMENTOS YUCACAY C.LTDA INPROALCA EL 20 DE FEBRERO DEL 2017.

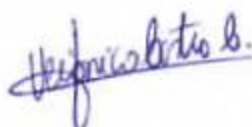
En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del 2017, siendo las 11h00 en la oficina de la compañía, Ciudadela la GARZOTA MZ. 83 SOLAR 1, se reúnen los accionistas de la compañía INDUSTRIA PROCESADORA DE ALIMENTOS YUCACAY C.LTDA INPROALCA, señores a) CANDO RIOS LUPE MARLENE, propietaria de 204.00 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) CASTRO CANDO MARIA ELISA, propietaria de 65.44 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) CASTRO CANDO MARIA VERONICA, propietaria de 60.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) CASTRO CANDO MARTHA MARIA, propietaria de 65,28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y e) CASTRO RIOS SANTIAGO ULPIANO, propietaria de 5,28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Está presente el 100% del capital de la compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Director Ac-Hoc de la junta a la señora LUPE MARLENE CANDO RIOS, se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo N.- 238 de la ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1. El informe de Gerente General y comisario de la compañía; y 2.- La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2016 de la compañía y distribución de las utilidades. Al respecto el director declara instalada la sesión y agradece a los asistente por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: leer el informe de Gerente General y el informe del comisario de la compañía y segundo la

aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del comisario, y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía. La sala dispone además que se remita dichos informes y balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12h15 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad.



LUPE MARLENE CANDO RIOS

Director AD-Hoc de la Junta



MARIA VERONICA CASTRO

Secretario Ad-Hoc de la Junta